PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno y por conducto de la Coordinación de Atención Ciudadana, es responsable de los datos personales requeridos para notificar al peticionario cual será la dependencia encargada de atender su solicitud, además de facilitar su localización por parte de la dependencia competente para su atención y cumplimiento.

Este Aviso de Privacidad está dirigido a las personas que acudan a esta oficina a presentar peticiones ciudadanas.

II. NOMBRE, CARGO Y ADSCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CADA UNA DE LAS BASES DE DATOS.

Nombre de la Administradora: Lic. Diana Leticia Cruz Robles.
Cargo de la Administradora: Coordinadora de Atención Ciudadana.
Adscripción del Administrador: Oficina de la C. Coordinadora.
Correo electrónico: atencionciudadanasgg@edomex.gob.mx.
Teléfono: 722 276 00 62 opción 6.

III. NOMBRE DEL SISTEMA O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Sistema de Datos Personales: Sistema de Datos Personales de la Coordinación de Atención Ciudadana.

Número de registro ante el INFOEM: 2/SGG/SPD/2023.

Base de Datos Personales: Peticiones ciudadanas dirigidas al C. Secretario General de Gobierno, Sistema de Directorio (SISDIR).

Número de registro ante el INFOEM: CBDP818AECO090.

IV. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Nombre de particulares, domicilio particular, teléfono particular y correo electrónico.

Los listados antes referidos son enunciativos, más no limitativos.

V. CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

OBLIGATORIO

La entrega de los datos personales es obligatoria, ya que, a través de ellos, es posible localizar a la o al peticionario por parte de la dependencia competente, para su atención y cumplimiento.

VI. CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

La negativa a suministrar los datos personales con carácter obligatorio, es causa de improcedencia del trámite o servicio, debido a que no será posible localizar a la o al peticionario por parte de la dependencia competente, para su atención y cumplimiento.

VII. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Mantener actualizado el Sistema de Directorio (SISDIR), de las peticiones ciudadanas y su seguimiento.

VIII. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.

Los datos recabados serán transmitidos para continuar con trámites administrativos a los Sujetos Obligados que a continuación se enlistan:

a) Destinatario de los datos	b) Finalidad de la Transmisión	c) Fundamento Legal de la Transferencia	d) Datos Personales Transferidos	e) Implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso
Secretaría de Seguridad	Para canalizar la petición ante la instancia competente y/o que habrá de darle la respuesta pertinente	Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno	Nombre de particulares, domicilio particular, teléfono particular y correo electrónico	A la manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca del Titular de los datos personales para aceptar el tratamiento de su información
Secretaría de Finanzas				
Secretaría de Salud				
Secretaría del Trabajo				
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación				
Secretaría del Bienestar				
Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura				
Secretaría del Campo				
Secretaría de Desarrollo Económico				
Secretaría de Cultura y Turismo				
Secretaría de la Contraloría				
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Secretaría de las Mujeres				
Secretaría de Movilidad				
Secretaría del Agua				
Consejería Jurídica				
Coordinación de Asuntos Internacionales				
Coordinación General de Comunicación Social				
Dirección General del Sistema Mexiquense de Medios Públicos				
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México				
Tribunal Superior de Justicia				
Fiscalía General de Justicia del Estado de México				
Presidencia Municipal de Toluca				
Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México				
Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México				
Dirección General del Centro SCT Estado de México				
Dirección General de la Zona Metropolitana de Toluca de la Procuraduría Federal del Consumidor				
Delegación Regional del INFONAVIT en el Estado de México				

Los Datos Personales sólo podrán ser transmitidos en los supuestos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

IX. MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos ni medios para que el titular manifieste su negativa parar la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de Datos Personales en los términos previstos en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.
La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.
En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso: El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

XI. INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PUEDE REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Solamente se procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Administrador de la Base de Datos Personales, el cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo;
- Sistema de Datos Personales;
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento;
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que la asume a su entero perjuicio;
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

De acuerdo a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS O LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Los Administradores de los Sistemas de Datos Personales informarán a los interesados los momentos en que se realicen los cambios del aviso de privacidad, a través de la página Web Institucional de la Secretaría General de Gobierno.

https://sgg.edomex.gob.mx/por_unidad_administrativa

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que para efecto del presente Sistema de Datos Personales, no existe encargado.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Nombre del Responsable: Poder Ejecutivo del Estado de México.
Domicilio: Avenida Lerdo poniente No. 300, Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 4, 6, 31, 34 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

Por tratarse de una Base de Datos Personales de tipo electrónica y para el cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Domicilio: Avenida José Vicente Villada No. 111, Colonia Centro, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (722) 2138893, ext. 111, 118 y 119.
Correo electrónico: sgg@itaipem.org.mx

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Teléfonos: (722) 226 19 80 ext. 801 y 809.
Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/
Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
Teléfono del CAT: 800 821 04 41.
Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
Días y horarios de atención: De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
Unidad Administrativa: Dirección de Protección de Datos Personales del INFOEM.

Correo electrónico de la Dirección de Datos Personales: datospersonales@infoem.org.mx

Fecha de actualización: 07/07/2023.
Fecha de actualización: 04/09/2023.
Fecha de actualización: 26/09/2023.
Fecha de actualización: 24/10/2023.
Fecha de actualización: 19/12/2023.

ADMINISTRADORA DE LA BASE DE DATOS
LIC. DIANA LETICIA CRUZ ROBLES